

INFORME PERICIAL - ADN 2201002574

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Lun 28/11/2022 14:04

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Guainia - Inirida <jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO INÍRIDA

Inírida, Guainía

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: LUIS ALFONSO LOAIZA HÚRTADO

Madre: MARIA ESTHER ROMERO DIAZ

Menor de edad: ADDY MARIANA ROMERO DIAZ

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Asistente Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
INIRIDA - GUAINIA

RECIBIDO - CENDOJ -
01/DICIEMBRE/2022 08:00 AM
LUIS ALEJANDRO TELLEZ GARCIA - Citador

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002574

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-11-20
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a) LILIANA CUELLAR BURGOS. JUEZ. JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO INIRIDA. CALLE 26A N°11-15. INIRIDA, GUAINIA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 940013184001-2022-00002 2022/09/05.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 - LUIS ALFONSO LOAIZA HURTADO-CC.70755956 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002574PP106 - Registrada el: 2022/10/31 . MADRE 1 - MARIA ESTHER ROMERO DIAZ-CC.1006823226 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002574M104 - Registrada el: 2022/10/31 . HIJO(A) 1 - ADDY MARIANA ROMERO DIAZ-RC.1121725467 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002574H102 - Registrada el: 2022/10/31 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-10-31
Período de Análisis:	2022-11-15 a 2022-11-20

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	LUIS ALFONSO LOAIZA HURTADO	MARIA ESTHER ROMERO DIAZ	ADDY MARIANA ROMERO DIAZ	
D8S1179	13,15	11,14	14	14*
D21S11	29,31	28,30	30,32,2	32,2*
D7S820	8,11	11	11	11
CSF1PO	12	10	10,12	12
D3S1358	15,16	14,15	14,17	17*
TH01	8,9,3	6	6,7	7*
D13S317	11,12	8,11	8,12	12
D16S539	11	10,11	11,12	12*
D18S51	13,16	13,14	12,13	12*
FGA	20,22,2	22,26	26,27	27*
vWA	17,18	16,18	14,16	14*
TPOX	11,12	8,9	9,12	12
D5S818	12,13	12,13	11,12	11*
D2S1338	17,20	20,22	22,23	23*
D19S433	13	13,15	12,15	12*
Penta D	10,12	9	9,12	12
Penta E	13,19	12,21	15,21	15*
D10S1248	13	13,14	13,14	13 o 14
D12S391	18,22	19,3,20	20	20*
D1S1656	11,14	16	16	16*
D2S441	10	10	10	10
D22S1045	11,16	15,16	15,16	15 o 16
AMELOGENINA	XY	X	X	—

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7A No 12A-51 icbmadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002574

Página 2 de 3

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE 1 no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron catorce (14) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSIONES

1. LUIS ALFONSO LOAIZA HURTADO se excluye como el padre biológico de ADDY MARIANA.

OBSERVACIONES

Remanentes, contramuestras y material de apoyo:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMPs recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes (madre y menor). La toma de muestra del(la) menor ADDY MARIANA ROMERO DIAZ fue autorizada por la señora MARIA ESTHER ROMERO DIAZ en calidad de madre del(la) menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V05.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V13, DG-A-I-031-V07, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CE
SM

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002574

Página 3 de 3

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Ximena Villamizar Soler

VoBo. Revisado: *Catalina Cotaño Toro*

SANDRA XIMENA VILLAMIZAR SOLER
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

54V



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201002574

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2022/09/30 AGENCIA ICBF GUAINIA
Autoridad: JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO INIRIDA
Ubicación Autoridad: INÍRIDA - GUAINÍA
Dirección Autoridad: CALLE 26A N°11-15
Funcionario: LILIANA CUELLAR BURGOS

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201002574-H01	ADDY MARIANA ROMERO DIAZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002574-M01	MARIA ESTHER ROMERO DIAZ	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201002574-PP01	LUIS ALFONSO LOAIZA HURTADO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 786,687